

Ocho años después del crimen que originó el primer Ni Una Menos, la familia de Chiara Páez busca justicia



La marcha del Ni Una Menos se convirtió en un símbolo de la lucha contra la violencia machista y logró generar conciencia y movilizar a miles de personas en todo el territorio argentino. Este movimiento se gestó en 2015, luego del femicidio de Chiara Páez, ocurrido en la provincia de Santa Fe. Si bien el femicida recibió una condena, no fue acorde con la gravedad del crimen.

La adolescente de 14 años, embarazada de dos meses, fue asesinada por su novio, Marcelo Mansilla, de 16 años en ese momento, quien había sido condenado originalmente a 21 años de prisión. Sin embargo, recientemente la Cámara de Apelaciones en lo Penal de Rosario redujo la pena a 15 años de cárcel (de los que ya cumplió 7).

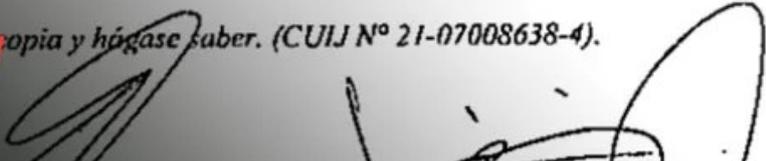


Esta sentencia definitiva generó una profunda indignación en la sociedad, especialmente en el contexto de un movimiento cada vez más grande que busca poner fin a la violencia de género y exigir políticas de Estado que aborden esta problemática de manera efectiva.

Los magistrados que tomaron esta determinación argumentaron que, debido a que Mansilla tenía 16 años en el momento del delito, **debía haber sido juzgado por tentativa de femicidio**, la pena máxima que puede recibir un menor según el artículo 44 del Código Penal. Además, alegaron su “buen comportamiento”.

Ante ello, este Tribunal Pluripersonal del Colegio de Jueces de Cámara de Apelación en lo Penal:

RESUELVE: 1) Cumplimentar lo ordenado por la Suprema Corte de Justicia Provincial en AyS Tº 134 pgs. 351/375, estableciendo como pena aplicable al condenado Manuel Ignacio Mansilla Gallegos, la pena de 15 años de prisión, accesorias legales y costas (arts. 80 inc. 11 en función de los arts. 4 y cttes. Ley 22.278). 2) Tener presentes las reservas expuestas por el MPA en audiencia. *Regístrese, insértese, déjese*

 copia y hágase saber. (CUIJ N° 21-07008638-4).


La resolución de la Cámara de Apelaciones en lo Penal de Rosario, que confirma la pena dictada por la Suprema Corte. (Foto: TN)

Si bien es importante considerar la edad de los involucrados en un delito, también **es fundamental garantizar la justicia y la protección de las víctimas.**

El femicidio de Chiara fue un punto de inflexión en la lucha contra la **violencia de género** en Argentina. Su asesinato y la posterior movilización masiva de la sociedad, tanto en la localidad de Rufino como en todo el país, llevaron a la **instalación del término “femicidio”** en la agenda pública y visibilizaron la necesidad de abordar esta problemática de manera urgente.

Un halo de esperanza

Días después del fallo que benefició a Mansilla, la mamá de Chiara no se dio por vencida y buscó alguna forma para poder hacer justicia por su hija. Según informó Verónica Camargo a **TN**, recientemente se **presentó un recurso de amparo para que se revise la decisión del tribunal.**



Verónica Camargo, mamá de la adolescente víctima de femicidio. (Foto: Gentileza Tu Tiempo Mujer)

En esta instancia se encuentra interviniendo **Jorge Barraguirre**, procurador general de la Corte Suprema santafesina, quien llevó adelante la presentación completa del pedido de apelación de la **Corte Suprema de Justicia de la Nación**. A pesar de que las posibilidades de revertir la situación son pocas, para la familia de la adolescente de 14 años, las esperanzas de obtener justicia no se pierden.

“No vamos a bajar los brazos”

“**Esta es una jornada muy movilizadora para mí**, porque es retrotraer todo lo que pasó, pero también es ver un caminar después de tantos años. **No vamos a bajar los brazos, vamos a seguir reclamando justicia**, pero siempre mediante el diálogo, el camino de la paz y **sin violencia**”, expresó Verónica.

La mamá de Chiara viajó el viernes a Jujuy, donde se llevó a cabo una gran marcha por la reciente condena a los femicidas de Lara Rueda y en el marco del 3J. Allí, la mujer acompañó a los familiares de la víctima y mostró su apoyo.



En Jujuy se realizó una masiva marcha por el Ni Una Menos. (Foto: La voz de Jujuy)

“Estuve participando de la marcha de Lara y apoyando a su mamá en este doloroso momento, también junto a otros familiares de víctimas de femicidio. **Esta es una fecha para acompañarnos unas a otras, escucharnos y ayudar a esas mujeres que están en situación de vulnerabilidad**”, agregó.

El “Ni Una Menos” no se llega a reflejar en las cifras de femicidios

Los datos presentados por el **Observatorio La Casa del Encuentro** demuestran que la violencia de género sigue siendo una realidad alarmante en Argentina.

Un reciente informe reveló que **entre junio del 2015 (año en que mataron a Chiara) y mayo del 2023 se registraron 2554 femicidios**, incluyendo 214 casos vinculados y 58 transfemicidios. Estos crímenes dejaron a 2691 hijas e hijos sin madre, la mayoría de ellos niños y adolescentes.

La información recopilada muestra que **el 61 por ciento de las víctimas (1558 casos) fueron asesinadas por sus parejas o exparejas**, y la mayoría de los femicidios ocurrieron en el entorno doméstico.



El movimiento #NiUnaMenos (Foto: Archivo Télam)

Es especialmente preocupante que **el 15% de las víctimas (383 casos) había realizado denuncias previas** contra sus agresores. Además, el 6% (153 casos) tenía una medida cautelar en su contra.

El análisis realizado por La Casa del Encuentro pone un enfoque particular en la edad de las víctimas, señalando que **el 66% de las mujeres asesinadas tenían entre 19 y 50 años**. Por último, se destaca la vulnerabilidad de las adolescentes, con un total de 121 femicidios registrados en ese grupo de edad.

Estos datos muestran la persistencia de una problemática sistémica que requiere una respuesta urgente por parte del Estado, y pone en evidencia la necesidad de una Justicia que garantice la protección de las víctimas y la **contundencia de las penas** para los agresores.

Fuente: TN